



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 OCT 2016

Res. H N° 1636 / 16

Expte. N° 4.916/16

VISTO:

La Nota N° 2896/16 mediante la cual la Lic. María Natalia SAAVEDRA y la Lic. Daniela NAVA LE FAVI, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la visita esta ciudad del Dr. José GARRIGA ZUCAL, el cual brindará una Conferencia denominada "Tu muerte será televisada: Apuntes desordenados para analizar la violencia", el día 2 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de Hospedaje, Almuerzo y Cena, con motivo de la visita del Dr. GARRIGA ZUCAL, a nuestra Ciudad;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido interpuesto por las docentes, otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00) destinados al pago de los gastos determinados por la realización de la conferencia mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00) destinados al pago de Hospedaje, Almuerzo y Cena del disertante, Dr. José GARRIGA ZUCAL, quien tendrá a su cargo el dictado de la conferencia "Tu muerte será televisada: Apuntes desordenados para analizar la violencia", el día 2 de noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a las Lic. María Natalia SAAVEDRA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

E 27 No 10
S: 27/10/12
P